

**ANDRECOA, S. L.***Auto insolvencia*

Rosario Barrio Pelegrini, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 246/05, ejecución 127/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Adrián Amunategui Márquez contra la empresa: Andrecoa, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9/02/06 por la que se declara al ejecutado Andrecoa, S. L. , en situación de insolvencia total por importe de 1.284,14 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—7.500.

**ÁRIDOS VELILLA, S. A.  
(Sociedad escindida)****TRANSLUMAR LOGÍSTICA S. L.  
(Sociedad beneficiaria)****SERVICIOS INMOBILIARIOS  
DALUMAR, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Aridos Velilla, Sociedad Anónima celebrada el día 17 de febrero de 2006, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de dos unidades económicas escindidas en el patrimonio de las beneficiarias de nueva creación Translumar Logística, Sociedad Limitada y Servicios Inmobiliarios Dalumar, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad de fecha 14 de febrero de 2006, y presentado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Administrador Único, don Luis Ángel Martínez García.—7.626.

y 3.ª 22-2-2006

**ASFALPI, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 80/03 que se sigue a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Asfalpi, S.L., con cif/nif n.º B-33550716 sobre cantidad se ha dictado auto, de fecha 14 de diciembre de 2005, por el que se declara a dicha ejecutada Asfalpi, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 5.718,79 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—7.233.

**AVELINO PEVIDA SUÁREZ***Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 139/04 que se sigue a instancia de Atilano Roberto Álvarez Quintana contra Avelino Pevida Suárez, con cif/nif n.º 9.352.545-D sobre cantidad se ha dictado auto, de fecha 14 de diciembre de 2005, por el que se declara a dicho ejecutado Avelino Pevida Suárez, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.442,52 euros.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—7.232.

**CALZADOS ARUBA, S. L.  
CALZADOS TOBAGO, S. L.***Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 325/05, en trámites de ejecución número 170/05, en reclamación de despido, a instancia de Francisco Rafael Verdú Pastor y otros, contra Calzados Aruba, S.L., y Calzados Tobago, S.L., se ha dictado auto con fecha 10 de febrero de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª., por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Calzados Aruba, S.L., y Calzados Tobago, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 27.384,67 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 10 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—7.489.

**CALZADOS AVANCE, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 159/04 de este Juzgado seguido a instancia de Antonio Callado Morán, contra la empresa Calzados Avance, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 430,64 euros de principal, más 90,43 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de enero de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—7.089.

**CAN PEP TUNJET,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, camino de Sa Vorera, sin número, sito en Sant Antonio de Portmany, Ibiza (Baleares), el próximo día 30 de marzo, a las siete horas, en

primera convocatoria, y el 31 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios 2004 y 2005.

Segundo.—Aplicación de los resultados de los citados ejercicios.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a cualquier accionista de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sant Antoni de Portmany, 14 de febrero de 2006.—El Administrador único, Antony John Pike.—7.784.

**CAN VENTURA INVERSIONES,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
DE CAPITAL VARIABLE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), avenida Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, los días 27 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y 28 de marzo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Cambio de denominación social: Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 15 de febrero de 2006.—La Secretario del Consejo de Administración, Elisa Bolinches Richart.—8.212.

**CARACOCHAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, en sesión del día 28 de diciembre de 2005 se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 22 de marzo de 2006, a las once treinta horas en el Hotel San Martín, calle Curros Enríquez, número 1, de Ourense, y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria el día 23 de marzo de 2006.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.